



CITACIÓN DE ASPIRANTES

Se convoca en el **IES José L. Castillo Puche**, ubicado en la Calle Játiva nº 2 de Yecla (Murcia), a los aspirantes que acudieron al acto presencial señalado por Orden de 29 de septiembre de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca a determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de instalaciones electrotécnicas del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, **para la realización de la prueba específica de aptitud.**

DIA: MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2019

A las 09:30 horas: Presentación y lectura de instrucciones.

A las 10:00 horas: Comienzo de la Prueba Específica de aptitud.

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

La prueba constará de dos ejercicios con una valoración total de 10 puntos.

1.- Ejercicio de contenido teórico (valoración máxima 2 puntos), constará de 40 preguntas tipo test con una duración máxima de 30 minutos.

Criterios de valoración del ejercicio teórico:

- Cada respuesta acertada se valorará con 0,05 puntos.
- Cada 3 errores se descontará una respuesta acertada.
- Las respuestas en blanco no penalizarán.

2.- Ejercicio de contenido práctico (valoración máxima 8 puntos), constará de un ejercicio en el que se deberán realizar en el taller las actividades necesarias para diseñar e implementar una instalación eléctrica automatizada y en la que los aspirantes demostrarán el correcto manejo de los diferentes dispositivos que componen un circuito eléctrico y la destrezas en el uso de herramientas, así como la capacidad de diseñar el esquema de conexionado de un circuito eléctrico. La duración máxima de este ejercicio será de 2 horas

Criterios de valoración del ejercicio práctico:

- Adecuación a las indicaciones dadas, conocimientos suficientes de la técnica/del proceso y dominio de los conocimientos necesarios para la elaboración correcta del esquema eléctrico propuesto (valoración máxima: 1 punto).
- Resultado final del ejercicio propuesto (valoración máxima: 7 puntos).

NOTA IMPORTANTE: En el caso de que la comisión de valoración aprecie y/o considere que algún aspirante pone en riesgo su integridad física o la de cualquier persona que esté presente en el ejercicio práctico (otros aspirantes o miembros de la comisión), podrá tomar la decisión de suspender la continuidad del ejercicio práctico, resolviendo, de forma razonada, la finalización del ejercicio propuesto para dicho aspirante. Cualquier tipo de dispositivo electrónico deberá estar apagado y guardado por el aspirante durante la realización de la prueba.

MATERIAL QUE DEBEN APORTAR LOS ASPIRANTES

Documento de Identificación personal: DNI o PASAPORTE.

Para el ejercicio de contenido teórico: Bolígrafo azul, lápiz y goma de borrar.

Para el ejercicio de contenido práctico:

- Herramientas de electricista.
- Polímetro.
- Equipo de protección individual, para la prevención y protección en las tareas del taller de electricidad.
- Bolígrafo azul, lápiz, goma de borrar.

Murcia, 11 de octubre de 2019

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN